



La reforma al salario y otras que vienen esta semana



La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobó la agenda legislativa para esta semana.

La polémica reforma judicial recién aprobada puede ser lo más sonado en la escena política nacional, pero no es la única; vienen más discusiones legislativas sobre legislaciones. Aquí un recuento.

En reunión privada se aprobó que **este martes se discutirá en el pleno una reforma al artículo 123 para establecer que el salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación.**

"Establece que la fijación anual en la revisión de los salarios mínimos nunca estará por abajo en los 249 pesos diarios en la zona libre, y en la frontera norte de 374 diarios. Nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia", detalló el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal.

El líder guinda detalló que en **esta reforma también se prevé que el salario mensual de las maestras y maestros, policías, guardias nacionales e integrantes de la Fuerza Armada permanente, además de médicos y enfermeras, no podrá ser inferior al promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

Este mismo martes, también se discutirá en el pleno la glosa en materia de política interior y política exterior del Sexto Informe de gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El miércoles se prevé la aprobación de una reforma para hacer constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

"Es una reforma muy importante que establece que el Estado otorgará un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo a los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, siempre y cuando se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas en los términos en que la ley fijará", explicó.